

	ACTA ACLARATORIA AL CONTRATO Y/O CONVENIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-20
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	18/05/2017
		PÁGINA	1 de 2

ACTA ACLARATORIA N° 1 DEL CONTRATO CO1.PCCNTR.5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ

Entre el **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, a través de **ANDRES FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO**, identificado con cédula de ciudadanía número 1.098.657.821 de Bucaramanga (Ster), en calidad de Secretario Administrativo, nombrado mediante Decreto No. 604 del 01 de noviembre de 2022, cargo para el cual tomo posesión el día 02 de noviembre de 2022, en uso de sus facultades delegadas por el Gobernador del Departamento para suscribir contratos mediante el Decreto Departamental No.621 del dieciséis (16) de noviembre del 2021, a quien le fueron otorgadas facultades para contratar hasta el mes de Diciembre de 2023, mediante Ordenanza 054 del veintiocho (28) de Noviembre de 2022, actuando en nombre y representación del **DEPARTAMENTO DE SANTANDER**, Entidad Estatal, con NIT 890201235-6 quien para efectos del presente contrato se denomina **EL DEPARTAMENTO**, y por otra **GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ** Identificado con Cédula de Ciudadanía N° **19.324.953 de Bogotá** quien afirma estar legalmente capacitado y no encontrarse incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 del 2007, la Ley 1474 de 2011 y demás normas reglamentarias y quien para efectos del presente documento se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado celebrar la presente **ACTA ACLARATORIA**, que se regirá por las siguientes **CONSIDERACIONES**: 1. Que el día 28 de Junio de 2023 se celebró el contrato N° **CO1.PCCNTR. 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023** cuyo objeto es: **“PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON ESPECIALIZACIÓN EN LA SECRETARIA DE VIVIENDA Y HÁBITAT SUSTENTABLE DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORÍA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER”** 2. Que, como consecuencia de un error involuntario de digitación se indicó en la minuta del contrato en la cláusula 4) **VALOR la información del banco de proyectos y del cdp de la siguiente manera:** 4) Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS COP (\$18.000.000=)**, Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No **23000163 del 13 de Enero de 2023, fuente de financiación: ICLD, Detalle del Rubro: servicio de asesoría profesional, apoyo a la gestión y asistencia técnica para el fortalecimiento institucional en el departamento de Santander Rubro Presupuestal 2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02, por valor de (SIETE MIL OCHOCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE) (\$7,800,000,000.00), del presupuesto de gastos de la vigencia Actual para la vigencia 2023.** Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No. 0029 del 13 de Enero de 2023, bajo SSEPI 20210680000001 BPIN 2021004680001 del proyecto **SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASITENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER.** Línea estratégica: **seguridad y buen gobierno.** Sector PDD: **SIEMPRE BUEN GOBIERNO** Programa PDD: **GESTION PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA.** **PARÁGRAFO DEDUCCIONES.** - El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzales y legales a que hubiere lugar 3. Que el secretario administrativo, considera conveniente la suscripción del presente aclaratorio, a efectos de evitar ambigüedades que puedan generar confusiones en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente contrato, por consiguiente, conforme lo manifestado, se procederá a **ACLARAR** las consideraciones señaladas, así: 1) Que en la minuta del contrato la cláusula 4- **VALOR** quedara así: **Para los efectos legales y fiscales el valor del presente contrato asciende a la suma de DIECIOCHO MILLONES DE PESOS COP (\$18.000.000=)** Incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **23001428 del 18 DE ABRIL DE 2023, fuente de financiación: ICLD DERECHO DE EXPLOTACION DE MONOPOLIOS DE LICORES 46% (LEY1816 /16) REC BCE Detalle del Rubro: SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO SANTANDER,RUBRO PRESUPUESTAL:**

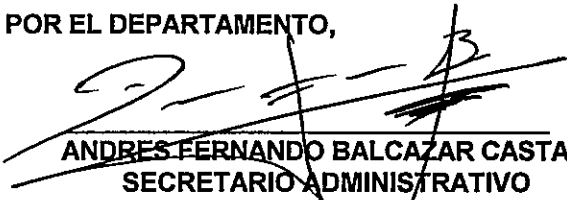
 República de Colombia Gobernación de Santander	ACTA ACLARATORIA AL CONTRATO Y/O CONVENIO	CÓDIGO	AP-JC-RG-20
		VERSIÓN	3
		FECHA DE APROBACIÓN	18/05/2017
		PÁGINA	2 de 2

2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.02, por valor de MIL CIEN MILLONES DE PESOS MCTE (\$1,100,000,000.00) para la vigencia 2023 del presupuesto de gastos de la vigencia actual

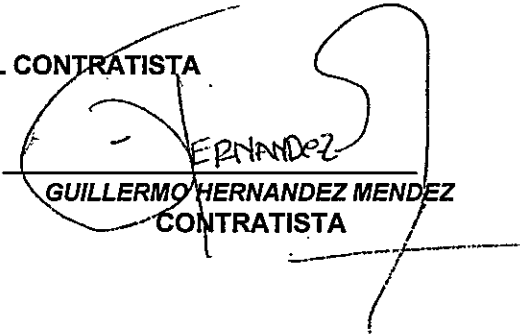
.Igualmente se cuenta con certificación del banco de proyectos No.171 del 18 de ABRIL de 2023, bajo SSEPI 20210680000001 BPIN 2021004680001 del proyecto SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTIÓN Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER. Línea estratégica PDD seguridad y buen gobierno. Sector PDD: SIEMPRE BUEN GOBIERNO Programa PDD: GESTION PÚBLICA MODERNA, EFICIENTE, TRANSPARENTE Y PARTICIPATIVA. **PARÁGRAFO DEDUCCIONES.** - El CONTRATISTA autoriza al DEPARTAMENTO, para que, por conducto de su Tesorería General, efectúe las deducciones por concepto de los gravámenes ordenanzas y legales a que hubiere lugar a) PRO-CULTURA 2%, PRO-UIS 2%, PRO ADULTO MAYOR 2%, PRO ELECTRIFICADORA 2%, PRO HOSPITALES 2% RETEICA VARIABLE 2). En todo lo demás se mantienen vigentes las consideraciones y clausulado del Contrato N°. CO1.PCCNTR 5154658 DEL 28 DE JUNIO DE 2023

En consecuencia, se suscribe la presente aclaración y se firma en Bucaramanga, a los 12 días del mes de Julio de 2023

POR EL DEPARTAMENTO,


ANDRÉS FERNANDO BALCAZAR CASTAÑO
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

POR EL CONTRATISTA


GUILLERMO HERNANDEZ MENDEZ
CONTRATISTA

Proyectó: Viviana nieves Rey- contratista
VBO: LILIANA NAVAS FERREIRA/ Jefe oficina de contratación